

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Campechano

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- Al interior de la institución, la estrategia de comunicación se fundamentó en la difusión de carteles y de señalética sobre el tema, además, se delimitaron distancias y se exhortó a usar obligatoriamente el cubrebocas, etc.; al exterior, la difusión se hizo en las redes sociales institucionales.
- La institución está capacitando al personal que ha de integrar sus brigadas sanitarias para contrarrestar el fenómeno.
- El Instituto ya tiene definido el procedimiento para instalar los filtros sanitarios con el personal plenamente capacitado.
- La institución ha implementado un censo para identificar y registrar a la población vulnerable, para que con base en ello se adopten las medidas necesarias de protección.
- El Instituto está elaborando con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- El Instituto está preparado iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer los lineamientos de seguridad sanitaria que deben implementarse para la reactivación laboral en las oficinas del Instituto Campechano.

Prioridades del programa

- Cuidar la salud de la comunidad escolar y administrativa.
- Regresar a las actividades esenciales en condiciones favorables y con el menor riesgo para la comunidad.
- Implementar un regreso escalonado de la comunidad a sus actividades.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Será un regreso escalonado a las actividades institucionales, bajo un esquema de guardias.
- Se mantendrán estrictas medidas sanitarias y con señalética en toda la institución.
- Se colocarán filtros sanitarios para ingresar al Instituto.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Instalar dispositivos para el lavado de manos y el suministro de gel antibacterial..
- Proveer de insumos como gel antibacterial, sanitizantes, entre otros.
- Adecuar los espacios para evitar el riesgo de contagio en la comunidad.
- Sanitizar constantemente las áreas institucionales.
- Proveer a los espacios institucionales de los insumos para los cuidados higiénicos.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Supervisar que el personal haga uso de los filtros sanitarios de ingreso y de egreso.
- Recorrer continuamente las áreas institucionales para constatar se están cumpliendo las medidas sanitarias.
- Identificar los puntos no contemplados todavía para adecuarlos a las nuevas circunstancias.
- Difundir la información oficial para disipar las dudas entre la comunidad del Instituto.
- Proporcionar la información adicional que se vaya generando en torno al fenómeno.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Constatar que los filtros sanitarios funcionan adecuadamente.
- Verificar la suficiente dotación de insumos para cumplir con las medidas sanitarias.
- Realizar las adecuaciones necesarias en los espacios institucionales que carezcan del acondicionamiento respectivo.
- Continuar difundiendo la información oficial entre la comunidad del Instituto.
- Implementar campañas que redunden en la cultura del cuidado personal en beneficio de todos.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Debido a las condiciones institucionales actuales, este sector estudiantil será atendido posteriormente, mediante periodos intensivos de recuperación académica, cuando las autoridades de salud y de educación lo permitan.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo General de la institución.

III. Aprendizajes

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Implementar procedimientos flexibles para adaptarse a las circunstancias.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Fomentar el uso de las TIC.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Implementar los cuidados sanitarios desde antes de que pueda generarse un primer caso de riesgo sanitario.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- El Instituto Campechano considera que debe revisarse el financiamiento que reciben las instituciones de educación.